



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1040/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-0021397-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Guillermo T. Montenegro, en su carácter de Intendente del Partido de General Pueyrredón solicita la prórroga de la adscripción del agente Rubén Darío Gantus, por el término de un (1) año, para continuar desempeñándose en la Municipalidad del mencionado Partido.

Que el agente Gantus se desempeñó en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Administración y Presupuesto del PJ CABA, conforme Resolución Presidencia N° 219/2020. Actualmente se encuentra adscripto a la Municipalidad General Pueyrredón por el plazo de un año, a partir del 05 de Febrero de 2021, conforme Res. Presidencia N° 98/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción al agente Rubén Darío Gantus, Legajo N° 4725, a la Municipalidad de General Pueyrredón, por el término de un (1) año, a partir del vencimiento de la que le fuera otorgada mediante Res. Presidencia N° 98/2021, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de General Pueyrredón, a la Autoridad de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1040/2021